REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE AGUACHICA



## **CONCEJO MUNICIPAL**

Aguachica, 05 de febrero de 2020 SGCM-006-2020

Señores *EMPRESA AGM DESARROLLO S.A.S*Aguachica

Cordial Saludo

## RECIBIDO PARA REVISION NO IMPLICA ACEPTACION

FECHA: HORA: 9:13AM
DG FEBRERO 12020
AGM DESARROLLOS S.AS.
UDINEHA SOLCEDO

En sesión plenaria Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Aguachica, realizada el día 04 de febrero/2020, fue aprobada por unanimidad la proposición No. 003 de la fecha, presentada por los honorables concejales: Isaac Holguín Felizzola, Manuel Andrés Rangel quintero y Martha Cecilia García Martínez; adhiriéndose los Honorables concejales: Oscar Zarate Tirado y Eduwin Estrada Quintero, que a la letra dice:

"EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN USO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 312 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, LEY 136 DE 1994, LEY 1551 DEL 2012 Y EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 014 DE 2007 "REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL", CON RESPETO Y CORDIALIDAD PRESENTA UN CORDIAL SALUDO AL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA "AGM DESARROLLO S.A.5" ALUMBRADO PUBLICO Y SU INTERVENTORÍA, A SU VEZ LES INVITA A LA SESIÓN PLENARIA A REALIZARSE EL DÍA JUEVES VEINTE (20) DE FEBRERO/2020, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM.), CON FIN ÚNICO DE PRESENTAR Y SUSTENTAR UN DETALLADO INFORME A LA CORPORACIÓN, BASADO EN EL SIGUIENTE CUESTIONARIO TÉCNICO:

- 1- INFORME FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO A LA FIRMA INTERVENTORA DE LA EMPRESA AGM DESARROLLO.
- 2- ¿CUANTAS LUMINARIAS EXISTEN EN LA CIUDAD DE AGUACHICA (CASCO URBANO, CORREGIMIENTOS, ZONA RURAL)?, DESCRIBIR INDIVIDUALMENTE.
- 3- DURACIÓN DE VIDA ÚTIL DE LAS LUMINARIAS ACTUALES.
- 4- DESCRIBIR LA PLANTA LABORAL CON LA QUE CUENTAN Y DETERMINAR SUS FUNCIONES.
- 5- ¿EXPLIQUE PORQUE EXISTEN LUMINARIAS DAÑADAS Y NO HAN SIDO REPARADAS O CAMBIADAS?.
- 6- CUANDO LA CIUDADANÍA INTERPONE UNA SOLICITUD DE PETICIÓN PARA EL ARREGLO DE LUMINARIAS DAÑADAS ¿CUAL ES EL TIEMPO QUE DEBE LA EMPRESA REALIZAR LA REPARACIÓN O CAMBIO DE LUMINARIA?.
- 7- EXPLICACIÓN DEL OTROSÍ NO. 001 AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO CCOJ-001-2012 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR Y AGM DESARROLLOS S.A.S.
- 8- HACER LLEGAR COPIA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Y DEL OTROSÍ CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUACHICA Y LA EMPRESA AGM DESARROLLO S.A.S
- 9- ¿EXISTÍA LA NECESIDAD DE AUMENTAR EN 10 AÑOS MÁS EL CONTRATO CON EL MUNICIPIO?.
- 10- ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE MENCIONADO OTROSÍ.
- 11- TIEMPO ESTIPULADO PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS ACTUALES DE SODIO A LUMINARIAS LED.
- 12- MENCIONE SI LA EMPRESA SE ENCUENTRA ACREDITADA POR LA ONAC
- 13- ¿LAS LUMINARIAS LED A INSTALAR CUENTAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE TENSIÓN, FLUJO LUMINOSO Y COLOR?, EXPLIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA ILUMINARIA.
- 14- ¿LAS LUMINARIAS DECORATIVAS POSEEN ALGÚN COSTO PARA EL MUNICIPIO?
- 15- ¿TIENEN EN CUENTA EL CONCEPTO DE LA RETILAC EN CUANTO A LAS CLASES DE ILUMINACIÓN?
- 16- ¿QUÉ ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL HAN REALIZADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE AGUACHICA?
- 17- ¿EXISTE DISPOSICIÓN DE LA EMPRESA PARA AUMENTAR EL PERSONAL OPERATIVO PARA FACILITAR Y AUMENTAR LA CAPACIDAD DE REACCIÓN EN REFERENCIA A LOS DAÑOS REPORTADOS?.
- 18- LA VERIFICACIÓN DE LAS LUMINARIAS DAÑADAS SE REALIZA MEDIANTE UN PROCESO DE VERIFICACIÓN PERSONAL O EMITE AUTOMÁTICAMENTE REGISTRO AL SISTEMA DE DAÑO, EXPLICAR.
- 19- DEMÁS PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN EL DEBATE RELACIONADAS CON EL CUESTIONARIO.

## REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE AGUACHICA

**CONCEJO MUNICIPAL** 

IGUALMENTE SE INVITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PROVINCIAL DE OCAÑA (N.S), PARA QUE ASISTA Y NOS ACOMPAÑE EN EL RECINTO DE LA CORPORACIÓN. INVÍTESE A LOS EX ALCALDES DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, SEÑOR ALFREDO VEGA QUINTERO Y HENRY ALI MONTES MONTEALEGRE, AL PRESIDENTE DE ASO COMUNAL, LIDERES Y REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES

CITAR AL SEÑOR PERSONERO MUNICIPAL DE AGUACHICA, DR. ANDRÉS ALEJANDRO ALFONSO RODRÍGUEZ LOZAÑO, AL JEFE DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ARQ. JESÚS DARÍO QUIÑONES GALVIS Y AL SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL, DR. EFRÉN PEINADO TRILLOS.

HACER LLEGAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, LAS RESPUESTAS DE ESTE CUESTIONARIO DEBIDAMENTE DESARROLLADO, (72) HORAS ANTES DE LA CITACIÓN.

Atentamente,

MARTIN SARMYENTO BONILLA Secretario General

Elaboró: Jalime Sánchez G.